



Miradas
2° CONCURSO FOTOGRAFICO

CULTURA viva



BASES Y OBJETIVOS

2° CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN SAN JUAN DE LA COSTA

La Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa invita a participar del 2° Concurso de Fotografía Digital denominado "MIRADAS ", con motivo de recuperar, fortalecer y promover nuestra cultura y naturaleza a través del arte de la fotografía en la comuna de San Juan de la Costa.

El objetivo principal es la interacción y difusión de nuestra comuna mostrando las diferentes bondades naturales y grupos étnicos que habitan en nuestra comuna.

Las fotografías serán separadas en dos categorías:

Cultura

Somos una población aproximada de un 90% Mapuche williche (gente del sur), la identidad y el rescate de nuestra cultura será nuestro principal objetivo.

Naturaleza

La imponente naturaleza que existe en la comuna de San Juan de la Costa dará paso a la preservación de nuestra flora y fauna y con ello las mejores capturas.

Bases:

1°.-

Las fotografías deben ser tomadas en la comuna de San Juan de la Costa además ser originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otro concurso, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

2°.-

El tema del certamen es: "MIRADAS", que será dividido en dos categorías CULTURA / NATURALEZA.

Los participantes deberán enviar sus fotografías al correo concursomiradas2@gmail.com y adjuntar los siguientes datos (Categoría a participar, título de la fotografía, descripción, nombre del concursante, rut y telefono.

3°.-

Las fotos deben ser en formato JPG. El tamaño de las fotos debe ser mínimo de 750x500 pixeles. Se permite una sola fotografía por persona. En caso que se presenten obras en un formato distinto al señalado quedarán automáticamente eliminadas del concurso.

4°.-

El plazo de recepción de las obras será desde el día lunes 18 de mayo hasta el lunes 10 de agosto de 2015. Las fotografías que no se presenten en el plazo mencionado, no serán consideradas en el concurso.

5°.-

No se permitirán fotomontajes, solo fotografías levemente retocadas en programas de edición y fotografías en blanco y negro.

6°.-

Los resultados del certamen serán dados a conocer el día domingo 27 de agosto, a través del sitio web sanjuanculturaviva.cl. Los nombres de los ganadores serán inapelables y de carácter definitivo.

Los concursantes podrán participar en este certamen a título personal. No se permite la participación de empleados de la Ilustre municipalidad de San Juan de la Costa. Las obras solo serán recibidas a través de internet.

Los visitantes al evento en redes sociales tienen la posibilidad de manifestar su preferencia entre los trabajos de los concursantes. Estos deben votar con un "Me Gusta" por aquellos trabajos que son de su mayor agrado. Mientras mayor cantidad de "Me Gusta" tiene un trabajo al momento de cierre del concurso, más posibilidades de ganar tiene el concursante.

7.-

Habrà una pre-selección de 20 fotografías las cuales serán expuestas al final del concurso en lugar por confirmar.

8°.-

Los premios serán destinados SOLO a los primeros lugares de cada categoría. Los premios serán los siguientes:

1° lugar categoría cultura:

- Estadía de una noche (lugar por confirmar) + almuerzo y cena para dos personas en (restaurant por confirmar)
- Artesanía en boqui
- Publicación en guía turística regional 2016.

1° lugar categoría naturaleza:

- Estadía de una noche (lugar por confirmar) + almuerzo y cena para dos personas en restaurant por confirmar
- Artesanía en boqui
- Publicación en guía turística regional 2016

9°.-

El departamento de turismo (municipio), se reserva el derecho de cambiar los premios, y de cancelar anticipadamente el concurso, por razones de fuerza mayor, informando al efecto a los concursantes a través de web o por el medio que se estime conveniente, quedando eximida de responsabilidad o compensaciones de cualquier especie.

10°.-

Las fotografías ganadoras serán parte del material de promoción y difusión de la comuna de San Juan de la Costa.

11°.-

El jurado estará compuesto por:

Representante departamento de Turismo de la Ilustre municipalidad de San Juan de la Costa (Alonso Hinostraza)

Representante departamento de Comunicaciones de la Ilustre municipalidad de San Juan de la Costa (Diego Gerter)
director provincial de sernatur.

Representante de guía de turismo regional de los lagos.

Representante de inacap Carolina Dupuy

12°.-

Cada concursante participará con 1 fotografía. Las fotografías deben ser digitalizadas ya que no se recibirán originales en papel u otro formato. Las obras que no cumplan con todos los requisitos no serán juzgadas ni consideradas, declarándose automáticamente fuera del concurso. La institución organizadora podrá modificar, en caso de necesidad, las fechas especificadas en el presente documento, notificando de los cambios a los participantes a través de la página web www.sanjuanculturaviva.cl

13°

Los concursantes ganadores del primer y segundo lugar de cada categoría no podrán utilizar las fotos participantes en otro concurso, publicación o difundirlas públicamente durante 3 años desde la recepción de la foto. Los concursantes deberán mantener indemne a departamento de turismo en caso de demanda o acción de cualquier tipo por derechos de terceros sobre fotografías que presenten al concurso. Para todos los efectos legales la ley aplicable a este reglamento es la ley chilena y todo conflicto se someterá a los tribunales chilenos.



Miradas

2° CONCURSO FOTOGRÁFICO



Categorías:
CULTURA / NATURALEZA

Tus fotos a:
concursomiradas2@gmail.com

Plazos:
del **18** de mayo al
lunes **10** de agosto de 2015

Con motivo de recuperar, fortalecer y promover nuestra cultura y naturaleza a través del arte de la fotografía.

CULTURA viva



WWW.FACEBOOK.COM/TURISMO.SANJUANDELACOSTA

invita:  **CULTURA viva**

**Cartel
promocional**

Gráfica con fotografías

